



Verifique Autenticidad  
19-2-0017-CU

EXPEDIENTE RADICACIÓN N° 17001-2-19-0021

**CONCEPTO DE USO DEL SUELO No. 19-2-0017-CU**

Enero 21 de 2019

Solicitante:	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A E.S
Nit.	890800128-6
Representante Legal	JHON JAIRO GRANADA GIRALDO
C.C. Representante	15899095
No. Radicación:	17001-2-19-0021
Fecha Radicación:	Enero 17 del 2019
Ficha Catastral:	00-01-00-00-0022-0002-0-00-00-0000
Corregimiento:	MANANTIAL
Vereda:	GUACAICA

**ASUNTO:** Concepto de uso del suelo para el predio anteriormente identificado.

Concepto de uso del suelo a tener en cuenta para el desarrollo del lote de la referencia, sin que por ello se le exima de cumplir con todas las disposiciones establecidas en la Ley 388/97, en el Decreto 1077 de 2015, en el Decreto 926 de 2010 NSR-10 y en el Acuerdo 0958 de 2017 Plan de Ordenamiento Territorial de Manizales.

La expedición de este uso del suelo no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutadas.

Si en el predio o predios objeto de este uso del suelo se va a urbanizar o a construir, se deberá cumplir con todas las disposiciones establecidas en la Ley 388/97, en los Decretos 1077 de 2015 y 926 de 2010 NSR-10 y en el Acuerdo 0958 de 2017 Plan de Ordenamiento Territorial de Manizales y las normas volumétricas de construcción de la urbanización donde se halle ubicado el predio. Requiere tramitar una licencia de urbanización o de construcción

**El predio en referencia se clasifica así:**

- Suelo rural.
- Corregimiento Manantial

**El predio tiene las siguientes características:**

1. El predio se encuentra en la infraestructura ecológica, área de interés ambiental, AIA, Corredor de conectividad río Guacaica. Plano R-1
2. Parte del predio se encuentra en faja forestal de protección. Resolución 077 de 2011 CORPOCALDAS
3. El predio se encuentra en amenaza media por deslizamiento, Plano R-11
4. El predio tiene amenaza por inundación rural. Plano R-14
5. El predio tiene amenaza volcánica. Plano R-15
6. El predio tiene amenaza sísmica Plano R-16
7. El predio tiene amenaza por incendio forestal Plano R-17
8. El predio esta en área con susceptibilidad arqueológica. Plano R-18
9. El predio se encuentra en zona de amortiguamiento del Paisaje Cultural Cafetero.



Verifique Autenticidad  
19-2-0017-CU

## GESTIÓN REQUERIDA

**Se requiere tramitar Norma Urbanística para definir la gestión requerida para cada una de las características antes indicadas.**

**Una vez atendidas y resueltas las características descritas, el uso para la parte del predio que pueda ser intervenida, es:**

*Usos de preservación: Comprenden todas aquellas actividades de protección, regulación, ordenamiento y control y vigilancia, dirigidas al mantenimiento de los atributos, composición, estructura y función de la biodiversidad, evitando al máximo la intervención humana y sus efectos.*

*Usos de restauración, rehabilitación y recuperación: Comprenden todas las estrategias de restauración para restablecer los procesos ecológicos y mantener la composición, estructura y función del ecosistema; de rehabilitación la cual no implica llegar a un estado original y se enfoca en el restablecimiento de manera parcial de elementos estructurales o funcionales del ecosistema deteriorado, así como de la productividad y los servicios que provee el ecosistema; y de recuperación que implica retornar la utilidad de un ecosistema sin tener como referencia el estado inicial, en la que se reemplaza un ecosistema degradado por otro productivo, pero estas acciones no llevan al ecosistema original, integran ecológica y paisajísticamente el área degradada con su entorno. Estos usos comprenden las intervenciones para la mitigación de amenaza o riesgo.*

Dado en Manizales, en Enero 21 de 2019

**ING. JOHN JAIRO OSORIO GARCÍA**  
CURADOR URBANO NÚMERO DOS